

DECRETO 1958 DE 1992

(diciembre 2)

POR EL CUAL SE ADICIONA LA PLANTA DE PERSONAL DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL.

El Ministro de Gobierno de la República de Colombia, delegatario de las funciones presidenciales mediante Decreto 1910 del 27 de noviembre de 1992,

DECRETA:

Artículo 1° Crear por necesidades del servicio en la Delegación ante el Fondo Educativo Regional de Córdoba, el siguiente cargo:

NÚMERO DE CARGOS

DEPENDENCIA Y DENOMINACION DEL CARGO

CODIGO

GRADO

DESPACHO DEL MINISTRO

Delegación ante el Fondo Educativo Regional de Córdoba.

1

Profesional Especializado

3010

Artículo 2° El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Santafé de Bogotá, D. C., a 2 de diciembre de 1992.

HUMBERTO DE LA CALLE LOMBANA

El Ministro de Educación Nacional,

CARLOS HOLMES TRUJILLO GARCIA.

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

RUDOLF HOMMES RODRIGUEZ.

El Jefe del Departamento Administrativo del Servicio Civil,

CARLOS HUMBERTO LSAZA RODRIGUEZ.